

Proceso Prueba Extraprocesal 11001310300920190068500
Solicitante Juan Camilo Cruz Palomo
Convocado Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Ingreso al Despacho en Virtualidad 3/02/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Prueba Extraprocesal No. 11001310300920190068500

Mediante auto del 28 de noviembre de 2019, el Juzgado fijó como fecha el 20 de abril de 2020, para recepcionar testimonios, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

Fijar el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (**2021**), a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), como fecha en la que se llevará a cabo la recepción de los testimonios previamente citados.

Procédase a su notificación en los mismos términos del auto que antecede.

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez
LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Proceso Prueba Extraprocesal 11001310300920190068500
Solicitante Juan Camilo Cruz Palomo
Convocado Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC
Ingreso al Despacho en Virtualidad 3/02/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff2ae6f5a3224ab9f0e90d59dd8a267d12fd1d0acf2f7bf9d9529ef87a5d3a0**

Documento generado en 09/03/2021 07:27:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>